

CONSIDERANDO

*Que la Casa de la Cultura Ecuatoriana "BENJAMÍN CARRIÓN" Núcleo de El Oro, celebra sus **BODAS DE ORO** de Fundación Institucional;*

*Que la señora **LUZ SÁNCHEZ CÁRDENAS DE VERDAGUER**, es miembro activa de la mencionada institución, maestra de juventudes por vocación y, verdadera exponente de la cultura orense;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves y estimular, los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora **LUZ SÁNCHEZ CÁRDENAS DE VERDAGUER**, activa miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de El Oro, por su contribución cultural y abnegada labor educativa a favor de la sociedad y de la niñez de la provincia. ARCHIVO*

*La Honorable **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL